

General Las Heras, 26 de enero de 2024. **DECRETO 215/2024, VISTO:** Las ofertas presentadas para la Licitación Pública N° 17/2023 “VENTA DE TERRENOS EN GENERAL LAS HERAS PARA MÉDICOS”, segundo llamado cuyo acto de apertura fue llevado a cabo el día 06 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas. **CONSIDERANDO:** Que, mediante Ordenanza 566/2023 aprobó la venta de siete lotes de terreno destinados a médicos, conforme al Pliego de Bases y Condiciones adjunto al Expediente Administrativo 4044-563/2023. Tras quedar vacantes cuatro lotes en el primer llamado, se aprobó mediante el Decreto 2573/2023 un segundo llamado a Licitación Pública 17/2023. Esta licitación tiene como objetivo la enajenación de los lotes restantes. Que, el día 06 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la apertura de las ofertas, de la cual resultó la presentación de cuatro sobres por los siguientes médicos: N°1 WILSON EFRAIN PEÑA RAMOS; N° 2 HERNIS RAFAEL FLORIAN DOMINGUEZ, N° 3 NADIA BELLAGGIO Y N° 4 NESTOR EDUARDO CASTILLO DUARTE. Ello se desprende del acta de constatación BAA017842073 y BAA017842074, labrada por la Escribana Ivana Piskulic el día del acto. Que, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas para valorar los Curriculum Vitae presentados y perfil de los interesados. Que como se estipulo en el Pliego de Bases y Condiciones serán pre adjudicatarios quienes presenten la oferta más conveniente y que mejor se alinee con las necesidades del hospital. Que, luego de su evaluación, en cuanto a la totalidad de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el día 24 de diciembre del corriente, a este Departamento Ejecutivo Dictamen favorable con el fin que se realice Pre- adjudicación de los lotes de terreno a los oferentes. **POR ELLO:** El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones: **DECRETA: Artículo 1:** Pre adjudíquese en el siguiente orden a los oferentes de la Licitación Pública N° 17/2023 “VENTA DE TERRENOS EN GENERAL LAS HERAS PARA MÉDICOS” segundo llamado:-Orden N° 1: WILSON EFRAIN PEÑA RAMOS – D.N.I N° 96.085.607 – Mat 339467-Orden N° 2: HERNIS RAFAEL FLORIAN DOMINGUEZ, D.N.I N° 95.981.320 - MAT 339889-Orden N° 3 NADIA BELLAGGIO, D.N.I N° 29.469.080 MAT 338248-Orden N° 4: 4 NESTOR EDUARDO CASTILLO DUARTE, D.N.I N° 95.703.272 MAT 552416**ARTÍCULO 2:** Publíquese en el diario de la zona por 1 (un) día y en la página oficial de la Municipalidad. **ARTICULO 3:** Abrasé el registro de observaciones y/u impugnaciones de pre adjudicatarios para quienes se consideren con derecho. el plazo para la presentación de las mismas será de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la publicación. **ARTÍCULO 4:** Comuníquese, dese al registro de Decretos y archívese. FDO. Graciana Bacigalupo Secretaria de Gobierno y Relaciones con la Comunidad. Carlos Javier Osuna, Intendente.